

cuyo estado le cometo á su honor, y cargo, y á la brevedad de su
 estado, y q. la Legacion podrá asegurar q. dentro de
 cinco dias, hará entrega en Secretario, cantidad de consideracion
 á su f. cuyo cargo será conforme el cumplimiento de la
 citada Pl. con, el q. el expresado Jefe, manda suspender
 los efectos del apremio, puesto q. en su autoridad está el
 hacerlo.

La Ciudad con sus mayores conocimientos se
 solera lo que tenga por conveniente; Cartagena
 16 de Setiembre de 1808.

Piero Belloff

